



ACTA REUNIÓN 1

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la Comuna de Los Angeles, en el Auditorio de la Corporación Municipal, ubicado en Calle Lautaro 435, siendo las 10:22 horas del día 24 de octubre de 2023, se realiza la primera reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

En esta reunión se entregó la información preliminar de la medida administrativa "Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos" por parte del Ministerio de Energía.

La actividad contó con la participación de 20 asistentes.

1. Desarrollo de la reunión

1. El moderador Jose Quidel da la bienvenida a los asistentes, a los peñis, lamngen y autoridades ancestrales. Señala la importancia de la consulta indígena, como un derecho de los pueblos para dialogar sobre distintos temas de interés entre el Estado y las Comunidades Indígenas.
2. Toma la palabra la SEREMI de Energía Sra Daniela Espinoza, saluda a los asistentes, y señala la importancia del trabajo en conjunto para la elaboración del Reglamento de Biocombustibles. Indica que es necesario conocer los usos que hace el pueblo mapuche de la leña como material de biocombustible.
3. El Moderador presenta al equipo del Ministerio el cual está constituido por la SEREMI de Energía Daniela Espinoza, Marcelo Reyes profesional Seremia, José Quidel Ministerio de Energía y Bernardo Pilquinao profesional de apoyo al Ministerio de Energía.
4. Se da la oportunidad a los asistentes para que se presenten.
5. Se acuerda que la reunión finalizará a las 14 horas como máximo.
6. Jose Quidel, señala que la consulta es importante ya que a través de ello los pueblos pueden tener voz y defender sus derechos fundamentales, tales como; el derecho a las tierras, el derecho al territorio y el derecho a los recursos naturales. Señala que efectivamente la ley de biocombustibles sólidos no fue consultada, debido a que el Congreso no tiene un mecanismo de consulta para las leyes que elaboran, las cuales se denominan moción parlamentaria. Solo las leyes derivadas del Poder Ejecutivo entran al mecanismo de Consulta Indígena. Fue gracias a las indicaciones realizadas por la Diputada Emilia Nuyado, es que ahora para la elaboración del reglamento tiene que hacerse la consulta indígena correspondiente. Es el Ministerio de Energía el que actualmente está

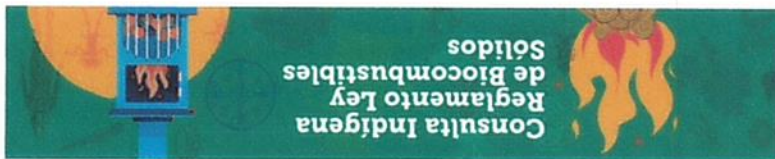
desarrollando la elaboración del reglamento y quien además está a cargo de desarrollar las consulta indígena a nivel nacional.

7. Jose Quidel señala que los biocombustibles sólidos son; la leña, pellets, astillas, el carbón vegetal, entre otros. La leña representa el 72% de los combustibles que se utiliza en Chile, siendo el sector residencial el que más consume leña. La región del Biobío tiene un consumo de más de 3 millones de metros cúbicos estéreos al año, siendo la tercera región a nivel país que consume más leña. En tanto a nivel comunal la comuna de Los Angeles es la de mayor consumo en la Región del Biobío. La importancia de los biocombustibles es ser fuente de energía local, tiene energía almacenable y transportable, genera empleos, Chile cuenta con abundantes recursos de biomasa, y el bosque bien manejado contribuye a mitigar los efectos del cambio climático. No obstante, el uso de leña húmeda provoca problemas de contaminación en las ciudades y es causante de muertes prematuras.
8. Maximiliano, pregunta por los datos de consumo de leña, pues le parecen datos fantasmas. Se responde que las estadísticas corresponden a datos del INFOR y que se realizan mediante encuestas a empresas y productores de leña, entre otros.
9. Maria Neihual consulta, ¿Porque solo se ataca la leña, siendo que hay otros elementos que causan más daño, como el cigarro, y otros contaminantes? Se responde que la leña es tema que le compete al Ministerio de Energía, por eso se busca regularla. Los otros elementos contaminantes corresponden a temáticas que les competen a otros Ministerios.

10. Jose Quidel señala que la ley busca regular la calidad de los biocombustibles que se comercializan en el mercado. Señala además, que la ley tiene excepciones las cuales son el autoconsumo y el transporte para actividades tradicionales.
11. Julia Leiva, ¿qué pasa con la gente que produce leña o la extrae de su predio? considerando que no hay un proceso de comercialización. ¿Se va a obligar a las personas a que generen su PYME para comercializar? Se responde que la ley debe diferenciar la leña que es para autoconsumo y lo que es para venta. También señala que la ley va a imponer exigencias a la leña que es para comercializar.
12. Patricia de Newen zomo, ¿la ley va a regular la humedad? ¿Cual es la idea, es regularizar a las empresas o personas que venden leña? Se responde que la ley busca colocar estándares de calidad para la comercialización, y que las personas que venden leña en algún momento tendrán que formalizarse.
13. Maria Neihual, yo no tengo autoconsumo, pero los grandes empresarios de bosques que cosechan, y después de la cosecha dan aviso para que la gente vaya a buscar los restos de leña. ¿Cómo se va a abordar esto?. Se responde que eso es parte de la consulta y de los temas a tratar en las reuniones.
14. Ximena Fernandez, las grandes empresas ya no van dejar que nosotros vayamos a buscar la leña de restos de cosecha. Va a ser otro tramite mas, y eso nos va a perjudicar!
15. Rosmar Escalona, señala los leñeros van a la Municipalidad, para que se inscriban y puedan ir a buscar leña a las empresas Mininco y CMPC.
16. Julia Leiva pregunta si va a existir alguna declaración como lo hace el SAG para el transporte de animales, de ser así debiera ser un documento más amigable con las



- personas, ya que hay lugares donde ni siquiera hay notarias. Se responde que la declaración jurada no es notarial, sino solo un documento simple.
17. Julia Leiva indica que es importante saber el rol de la persona que está transportando la leña. Como por ejemplo las Machis, cuando ellas hacen sus actividades tradicionales, ahí no se usa una camioneta de leña sino que el consumo es mucho mayor. Por lo tanto se tiene que dejar claro esto. Se responde que para los usos culturales, no se tiene un límite de transporte y consumo.
18. Jose Quiñel señala que será la SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustibles) quien fiscalizará que la ley se cumpla. Agrega que las comunas en donde primero comenzará a regir la ley serán aquellas que tienen planes de descontaminación. Eso será un año después de promulgada la ley.
19. Julia Leiva, se entiende la diferencia entre autoconsumo y uso cultural de la leña, pero ¿está considerado el uso diario de la leña, siendo que el fogón es parte importante de la cosmovisión de la conversación en las casas, donde el fuego está prendido siempre?. Se responde que el uso diario puede ser uso cultural, aunque actualmente no está así en el reglamento, pero se puede conversar sobre ello.
20. Mauricio Gutiérrez, señala yo veo que todos estamos pasando por problemas económicos. Estoy preocupado ya que la Ley va a generar un aumento en los costos de producción, ya que van a tener que tener un galpón los productores, y ese costo lo vamos a pagar nosotros los consumidores. Estamos obligados a comprar astillas que no están tan secas, ya que lo que está seco cuesta mucho más caro. Esto va a generar un mercado negro, donde el costo de la leña va aumentar mucho. Se responde que es uno de los temas que ha salido en otras reuniones y que se puede conversar sobre ello.
21. Barbara Huenpe, de Santa Barbara, pregunta como comunidad ¿como podemos acceder a esos tipos de proyectos, para poder postular?. Se responde que hay un profesional de biocombustibles en la región y que puedan tomar contacto con él. Se debe contactar con el profesional Marcelo Reyes para conversar sobre este tema.
22. Interviniente señala que los adultos mayores ganan 200 mil pesos de ingreso, ellos no tienen para comprar combustibles, y se mantienen con la leña que a veces los vecinos le convida. Con esta ley, para muchos adultos mayores va a ser fatal. Se responde que en otras regiones como Magallanes existe un subsidio para los combustibles para los adultos mayores como ejemplo, pero es un tema que podría ser parte de la conversación.
23. Pedro Suarez pregunta ¿Dónde se va a hacer la próxima reunión? ya que habemos muy pocos representantes, autoridades ancestrales de los territorios. Señala sobre la participación que se espera según el Convenio 169. Nosotros somos un pueblo, tenemos nuestro kimun, tenemos nuestras autoridades ancestrales para resguardar nuestros derechos fundamentales. Esta ley no debió haberse hecho sin consulta, y pasan todas estas situaciones hacia nuestro pueblo. La ley internacional es clara pero acá en Chile se hace otra interpretación, y eso genera todo. Me hubiera gustado que todos nuestros representantes estuvieran acá hoy, y pedimos a la SEREMI para que la próxima vez pudieran estar acá nuestros peñis. Hay que tomar todo esto como pueblo. Además en Chile no podemos hablar de autonomía, sabiendo que hay muchos peñis y lamngenes



privados de libertad. Estamos siendo controlados a través de estas leyes, la gente más humilde más sencilla, esta ley va a ser mas parejo? La contaminación es cierto pero son las personas las que generan esta contaminación, no solo la leña, sino que hay muchas industrias que contaminan mucho más. La gente que crea estas leyes, muchos de esos ni siquiera viven en Chile, no usan leña sino otras formas de energía, ellos no viven la realidad que vivimos nosotros, y así hacen leyes que van a afectar de alguna manera a todos.

24. Maximiliano, señala considerando otras reuniones similares de consulta, para muchos peñis y lamngen ya están cansados de todo esto. Muchas de estas consultas no llegan a nada, no se informan de los resultados. Es cansador para el pueblo mapuche participar de estas consultas, ya que los resultados no se ven, quedan archivados. Quizás la forma de invitar no fue la adecuada, quizás con enviar el tríptico hubiera sido suficiente. Quizás la institución que tiene que ver más con esto es el Ministerio de Medio Ambiente, por el tema de la contaminación, más que el Ministerio de Energía. Hoy hay una ley de medio ambiente para regular la contaminación, pero nadie regula eso ahora, nadie va a las poblaciones a fiscalizar eso, la gente de pocos recursos son los que prenden la leña, y eso hay que considerarlo. Faltan el Ministerio del Medio Ambiente y la Municipalidad que hagan la pega. Se responde que una vez generado el reglamento, este no va a regresar al congreso, sino que será el Ministerio de Energía el encargado de desarrollarlo.

25. María Neihual, señala que los productores hacen quemas, y a veces no se puede ni respirar. Entonces los grandes productores son libres de contaminar, pero a nosotros siempre nos echan la culpa. ¿Le vamos a echar siempre la culpa a los más indefensos? Erika Ribera, pregunta si el Ministerio del Medio Ambiente va a participar de la Consulta, o solo es el Ministerio de Energía el que desarrolla este reglamento?. El Ministerio de Energía es el que lleva el tema, pero el Ministerio de Medio Ambiente podría participar del Plan de Modernización.

27. Erika Ribera señala, esta afectación es para todo el pueblo mapuche, tanto los que viven en las comunidades como los que vivimos en la ciudad, nos topamos con precios elevados, la calidad de la leña, etc. Además no todos los representantes están acá. Hay muchos lamngenes que no vinieron hoy ya que dijeron que esto ya está listo. No me parece justo tocar este tema con un grado de división. Quien va a decir si la cantidad de leña que transportamos es la adecuada, me interesa la forma de cómo va a operar esto. Nos van a controlar los carabineros y nos van a quitar la leña porque no tenemos cara de mapuches. En el caso del Alto Biobio hay que ir allá, y no pensar que ellos van a venir acá.

28. Terminada la ronda de preguntas, observaciones y comentarios, se requirió que los participantes dejarán formalizado lo realizado suscribiendo el acta de la primera reunión. Julia Leiva indica que; me parece contradictorio que por una parte se regule el uso de la leña, y yo participe de la ley de patrimonio, y allá en Alto Biobio es todo lo tangible e intangible que existe, y el fuego es parte de la cultura, es parte de la cosmovisión, es muy importante. Además me parece que las personas que estén a cargo de sean hablantes de Chedungun, tanto el relator como el que toma el acta, para plasmar los comentarios de los peñis y lamngen.



30. Barbara pregunta ¿Como las comunas donde existen personas indígenas podamos adquirir el beneficio o apoyo a las personas de la tercera edad para comprar leña, tal como está en otras comunas?
31. Maria Neihual indica que a nosotros nos están matando con los alimentos, con las carnes, las personas mueren jóvenes, entonces ¿Como matamos a la gente, con el humo o con los alimentos?
32. Aca falta educar a la gente no solo a los pueblos originarios, sobre el tema de la contaminación, tenemos que enseñar a la gente a guardar y mantener su leña seca. Es de todos los años el uso de la leña, eso es tema del Ministerio de Energía, hay que educar a la gente para mantener la leña seca.
33. Interviniente señala que aquí se está subsidiando a las empresas, y que pasa con los consumidores, aca va a subir el costo de la leña y nosotros somos los que pagamos ese costo.
34. Pedro Suarez, indica que con el tema de la ley ya nos jodieron y solo podemos trabajar con el reglamento. ¿Que seguridad de todo lo que planteamos acá se va a respetar, independiente del gobierno? Se responde que esta ley no se puede modificar por los gobiernos, sino solo por el congreso.

II. Acuerdos

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 12:49 horas, finaliza la presente reunión.

A) Firma representante del Ministerio de Energía

SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE ENERGIA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre:

MARIA NEIHUAL

Firma:

MARIA NEIHUAL